



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION
NIT No.: 800.018.761-8

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 4.2018.011

FECHA DE INICIO: 25/04/2018
FECHA TERMINACIÓN: 30/04/2018
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION.
CONTRATISTA: RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ
CC o NIT: 93366315
VALOR: \$ 2.000.000.00

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ACOMETIDAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

En Ibagué, a los 10/05/2018, en las instalaciones de la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación, se reunieron los Señores JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, En su calidad de Rector de la Institución el Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO supervisor del Contrato, y el contratista, RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ, con el ánimo de realizar de común acuerdo la Liquidación Final del Contrato de mantenimiento No. 4.2018.011 del 24/04/2018, el cual tiene por objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ACOMETIDAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo, 60 de la ley 80 de 1993, los contratos serán objeto de liquidación de común acuerdo, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes, para poner fin a las divergencias presentadas y poder de esta manera declararse a PAZ y SALVO.

Que el artículo 68 de la ley 80 de 1993, tiene previstos los mecanismos para resolver las controversias, determinando que tales controversias contractuales se solucionan de manera ágil, rápida y directa, como querrá que uno de los mecanismos previstos en dicha ley para resolverlas es conocida en la liquidación del contrato, en tal sentido, se acudirá a este procedimiento que consulta el espíritu legal de solución, ágil, rápida y directa, que por tanto es viable realizar su liquidación, la que se hará de la siguiente manera:

Dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de mantenimiento No. 4.2018.011 del 24/04/2018, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION y RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ.

Que de común acuerdo se verifica la terminación del contrato por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrita por las partes contratantes.

2- VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Es importante dejar expresa constancia que a la fecha de la presente acta de liquidación no se adeuda al contratista valor alguno por el valor el objeto contratado.

3- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	2.000.000.00	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$	-0-	
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$	-0-	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 2.000.000.00
VALOR NO EJECUTADO			\$ -0-
VALOR PAGADO			\$ 2.000.000.00
VALOR PENDIENTE PAGO			\$ -0-



4- CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo a las planillas de pago presentadas, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social.

5- GARANTÍAS

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal, supervisor y contratista.

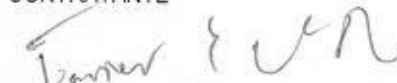
6- RESULTADOS O ACUERDOS LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes contratante y contratista, una vez leído el contenido de la presente Acta de liquidación, manifiestan: que el balance económico del Contrato de mantenimiento en mención se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de obligaciones pactadas, y por lo tanto existe equilibrio del Contrato de mantenimiento No. 4.2018.011 del 24/04/2018, en cuanto a los compromisos contractuales, los cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo, de conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente acta de liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el presente Contrato de mantenimiento declarándose a PAZ y SALVO, entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consigna observaciones u objeciones al mismo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron en Ibagué, a los 10/05/2018.

CONTRATANTE


JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ
Rector

CONTRATISTA


RAMIRO BOLAÑOZ CHAVEZ
CC. No. 93366315


Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO
Supervisor

Proyecto: María Nubia Sánchez Rojas
Auxiliar Administrativo

REVISÓ: Ma. Fanny Meléndez Díaz
Asesor Apoyo Gestión